



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 109-2012-PR-GR PUNO
PUNO, 04 ABR 2012

Pees

EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Memorandos N° 189 y 246-2012-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido de los documentos vistos, se debe disponer la designación de nuevos Directores de Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Puno: Roger Calisaya Gonzales como Director de la Agencia Agraria El Collao - Ilave; Rubén Pari Mamani como Director de la Agencia Agraria de Huancané; Leonardo Salomón Vilca Tumi como Director de la Agencia Agraria de Lampa;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por CONCLUIDAS las designaciones como DIRECTORES DE AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONCLUYE EN EL CARGO DE:
REYNERIO ZAPANA TUYO	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA EL COLLAO – ILAVE
NIVARDO PAULINO YANA MACHICADO	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA LAMPA
LEONIDAS CALLATA TICONA	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA HUANCANÉ

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en los cargos de confianza de DIRECTORES DE AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha, hasta que la autoridad lo determine, a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE CONFIANZA DE:
ROGER CALISAYA GONZALES	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA EL COLLAO – ILAVE
LEONARDO SALOMÓN VILCA TUMI	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA LAMPA
RUBÉN PARI MAMANI	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA HUANCANÉ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL